

LA ADMINISTRACION PUBLICA A TRAVES DE LA PRENSA

35:07

Encuesta sobre gastos familiares en España

El Instituto Nacional de Estadística ha publicado los resultados provisionales referentes al período marzo 1964-marzo 1965. La encuesta abarca 20.062 hogares, a una media de 3.94 personas por hogar, que arroja la cifra de 79.872 personas. Estas personas representan a todos los niveles de la sociedad española y a todas sus categorías económicas. El consumo total medio de una persona ha pasado de 10.765 pesetas en 1958 a 14.168 pesetas en 1965, diferencia considerable tratándose de una media

nacional. El conjunto urbano, entendiendo por tal todas las capitales y municipios mayores de 10.000 habitantes, está por encima de esta media con 16.553 pesetas, siendo la diferencia a favor de éste, igual, como es lógico, a la diferencia en contra del sector suburbano, que, no obstante, pasa de un consumo de 9.128 por persona en 1958 a 10.786 pesetas por persona en 1964.

De entre los capítulos en que se divide este consumo total resalta el espectacular aumento de los gastos diversos y vacaciones, que han pasado de 1.926 pesetas por persona en 1958 a 2.790 en 1964. A este grupo

le siguen en aumento la alimentación, que sigue siendo la mayor fuente de gastos familiares, y que ha pasado de 5.953 pesetas por persona en 1958 a 6.770 pesetas por persona en 1964; la vivienda que pasa de 543 pesetas a 1.185 por persona en los respectivos años; el vestido, cuyo gasto ha aumentado de 1.464 a 2.035, y, por último, los gastos de casa, que pasaron de 888 pesetas a 1.388 pesetas.

Hay que tener en cuenta que estas cifras representan un aumento real del gasto, ya que las cantidades de 1964 están traducidas al valor que la peseta tenía en 1958, por lo que el aumento del gasto tiene en cuenta el valor relativo de la peseta.

Porcentualmente, un español empleaba en 1958 el 55,3 por 100 de su gasto en alimentación; hoy emplea sólo el 48,6 por 100; en vestido, el 13,6 por 100; hoy, el 14,9 por 100; en vivienda, el 5 por 100; hoy el 7,4 por 100; en gasto de casa, el 8,3 por 100; hoy, el 9,2 por 100, y en gastos diversos y vacaciones, el 17,8 por 100; hoy, el 19,9 por 100 (1).

Reunión del Pleno del Consejo de Estado (2)

En la mañana del día 23 de septiembre se reunió el Consejo de Estado en pleno, presidiendo don Luis Jordana de Pozas, presidente interino del alto cuerpo. En la memoria del curso 1964-65, que fué leída por el secretario general, señor Martín Artajo, se hace constar, entre otros, los siguientes datos: el número de expedientes sometidos a consulta del

consejo fué de 1.325; los ministerios que más asuntos han consultado han sido, por este orden, Obras Públicas, Hacienda y Gobernación; sólo dieciséis de las resoluciones recaídas en los expedientes consultados se han apartado del dictamen del consejo; el resto, han sido dictadas de conformidad con él; el consejo pleno ha celebrado ocho sesiones; la comisión permanente, 41, y las secciones, 239.

Aprobada la memoria, el presidente, señor Jordana de Pozas, pronunció un discurso en el que recordó que en este año se cumplen los veinticinco primeros años de la restauración del consejo por el Gobierno nacional. Rindió tributo a los cinco presidentes que ha tenido el alto cuerpo en este tiempo, a saber: el conde de Jordana, los señores Fernández Cuesta, Callejo e Ibáñez Martín, y el conde de Vallellano. Hizo luego un resumen del funcionamiento del consejo durante este cuarto de siglo, poniendo de relieve que se ha incrementado la consulta de proyectos de ley, reglamentos generales y textos articulados de leyes de bases. El señor Jordana de Pozas terminó rindiendo tributo al Jefe del Estado, de quien emanó la ley de 1940 que restableció el consejo y la del 44 que lo consolidó definitivamente.

Clausura del Seminario de la OCDE, en Alcalá de Henares

El comisario del Plan de Desarrollo y ministro sin cartera, señor López Rodó, clausuró el seminario de estudios de la OCDE, que en torno al tema «La Administración pública, instrumento de desarrollo económico», se ha venido celebrando en

(1) *Arriba*, 17-IX-1965.

(2) Entre otros, *Ya*, *Arriba* y *A B C*, 24-IX-1965.

el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alcalá de Henares.

El discurso de clausura fué pronunciado por Mr. Harris, secretario general adjunto de la OCDE, y seguidamente el señor López Rodó pronunció unas palabras señalando la conveniencia de contemplar a un tiempo los problemas de desarrollo y de la reforma administrativa, y estudiar la reforma administrativa en función de las exigencias del desarrollo socio-económico (3).

Ayudas económicas a los municipios

La potencia financiadora de las Cajas de Ahorro aún no ha sido dirigida para que les sea posible atender las necesidades de los ayuntamientos, a pesar de que el volumen de sus recursos puede depender en gran parte del bueno o deficiente desenvolvimiento de muchos servicios del municipio. Es más lógico y natural que los dineros acumulados por una equilibrada economía de los ciudadanos ofrezca algún beneficio para la comunidad donde residen sus imponentes, bien sea a través de sus corporaciones locales o por medio de las instituciones benéficas, sociales y culturales (4).

Reforma de la Administración agraria (5)

No hay duda de que el Plan de Desarrollo Económico y Social ha venido a beneficiarse de la parte de la

(3) *Arriba, Ya, A B C*, 26-IX-1965.

(4) *La Vanguardia Española*, 26-IX-1965.

(5) *Ya*, 2-X-1965.

reforma administrativa realizada, o al menos planteada. Pero no es menos cierto que quedan importantes jalones por poner todavía. Uno de ellos es, sin duda, el de las relaciones entre la Administración central y la Administración periférica. Otro, el de la reforma de nuestra administración agraria.

Algo se ha hecho en uno y en otro campo. En efecto: la creación de las gerencias de los polos de promoción y de desarrollo industrial es muestra de ello. Pero están sin plantear todavía las creaciones de verdaderas demarcaciones regionales —regiones socioeconómicas— y el escalón administrativo correspondiente. En lo que respecta a la reforma del Ministerio de Agricultura, algo se ha hecho también: creación de la Secretaría General Técnica y, sobre todo, la de la Dirección General de Economía de la Producción Agraria. Hace falta una adecuada reforma, tanto de los servicios centrales como de los provinciales. Y tener en cuenta que esta última conecta directamente con el escalón regional propio de toda administración periférica. ¿Se podrá y se sabrá plantear la reforma administrativa que lo regional y lo agrario reclaman insistentemente? Porque sólo así podrá realizarse el desarrollo regional agrario que demanda la hora presente de nuestro campo.

El Ministro de Educación Nacional habla de la Enseñanza Media

En el discurso del ministro de Educación Nacional en Aranjuez, con motivo de la inauguración del Instituto de enseñanza media, dijo entre otras cosas: Al empezar el nuevo curso, junto a este instituto de Aran-

juez, abren sus aulas cincuenta nuevos centros oficiales de Enseñanza Media, de ellos ocho institutos completos y cuarenta y dos secciones delegadas o institutos menores con bachillerato elemental, que desde aquí inauguramos. En total, 31.440 escolares más podrán cursar sus estudios medios en estos institutos y 25.000 más en secciones filiales y colegios libres adoptados por el Estado. Es éste, sin duda, un espectacular progreso que el crecimiento de alumnado exigía ya. Basta citar que en el curso 1963-64 el número de alumnos de alumnos matriculados en la enseñanza media fué de 690.000 frente a 506.000 en 1961.

Pero no pueden cifrarse las previsiones en función de este único supuesto; es preciso ir más allá, previniendo lo necesario en orden a una futura exigencia obligatoria del bachillerato elemental.

A que esto pueda conseguirse tiene de la política actual de «democratización de la enseñanza», que no hubiera sido posible iniciar sin la creación del Fondo de Igualdad de Oportunidades. Ya hoy, felizmente, es insuficiente la cifra de que dispone. Es por ello oportuno recordar que el fondo de becas tiene como único ingreso el procedente del impuesto sobre la renta. Pesa, pues, sobre cada contribuyente a él un deber elemental de conciencia en la asistencia sin regateos a esta obra de justicia social y nos obliga a todos a discurrir sobre unos sistemas de ayuda que puedan ensanchar la base de aplicación.

Nos hallamos empeñados en la gran empresa de elevar en corto plazo el nivel medio cultural del ciudadano español. La escolaridad obligatoria

hasta los catorce años dentro de la enseñanza primaria o generalizando el bachillerato elemental, a que se tiende con esta proliferación de nuevos centros, ha de dar la base a toda actuación futura (6).

Diálogo con el ciudadano

Con objeto de llevar a las provincias españolas la noticia de la actividad de la Administración para mejorar el diálogo con los particulares, se va a trasladar a distintos puntos de la geografía nacional la Exposición Monográfica de Información Administrativa que el pasado mes de junio se celebró por primera vez en Madrid. El motivo fundamental de la exposición es dar a conocer la existencia de los Servicios de Información Administrativa, que dan noticia por escrito, por teléfono o personalmente sobre qué órgano es el competente para resolver un asunto determinado, legislación administrativa, tramitación de expedientes, etcétera. Además se reciben en ellos las reclamaciones del público sobre gestiones de la Administración y, lo que es fundamental, las iniciativas y sugerencias de los administrados, que, en caso de ser aplicable en la Administración para economizar medios, suprimir trámites o mejorar los servicios, tienen una compensación económica de acuerdo con la importancia de la mejora (7).

(6) *ABC* y *Ya*, entre otros, 2-X-1965.

(7) G. Marín, en *El Alcázar*, 2-X-1965.

La mentalidad de desarrollo (8)

En la inauguración de la Feria de Muestras de Zaragoza pronunció un discurso el ministro comisario del Plan de Desarrollo, señor López Rodó. «Yo quisiera —dijo— que este encuentro de hoy se centrara en un tema de fondo que podría denominarse «La mentalidad de desarrollo». La mentalidad de desarrollo implica una pasión por el progreso social, un afán no sólo de vivir mejor, sino de que vivan mejor los demás españoles. Su importancia es indudable, toda vez que lo decisivo para el desarrollo es el cambio de mentalidad. Ni basta una labor de previsión por irreprochable que sea ni tampoco es suficiente la más perfecta coordinación del sector público. Es imprescindible estimular la actividad de los particulares con incentivos y resortes convenientes para movilizar a la iniciativa privada en la consecución de los objetivos del Plan.

La mentalidad de desarrollo exige de la Administración: previsión de cara al futuro, coordinación entre sus múltiples organismos y estímulo de la iniciativa privada. La mentalidad de desarrollo se esfuerza por liberar recursos del consumo para aplicarlos al proceso productivo. De este modo se está garantizando de una manera eficaz la seguridad y el consumo de mañana, a la vez que nuevos puestos de trabajo para las sucesivas promociones. Tanto para la Administración como para el particular, debe aparecer claro que el capital más importante, el activo básico de un país, es el hombre, y por ello las mejores y mayores inversiones públicas y privadas deben dirigirse a capita-

lizar en hombres cuanto sea posible. Esto obliga a considerar la educación como una tarea primordial de cada uno. Una sociedad difícilmente podrá ser dinámica si no atiende a modo preferente a la enseñanza. De ahí el gran quehacer y la honrosa responsabilidad que a la universidad, aristocracia y suma de todos los saberes, incumbe en estos momentos tan esperanzadores, del caminar de nuestra patria.»

Autonomía universitaria (9)

Hubo unanimidad, prácticamente, en la Asamblea de Universidades que acaba de celebrarse en Tokio —donde el tema fué ponencia—, al señalarse en «cinco puntos» el alcance ideal de una autonomía universitaria: selección del profesorado y alumnado, libertad de investigación, formulación de planes de estudio y distribución del presupuesto. Tampoco hubo discrepancia en los motivos y razón de ser de dicha autonomía, que no tendría sentido si no apuntara a una mejor realización de los fines de la universidad y, con ello, a servir mejor a la comunidad. Pero, como tuve ocasión de exponer en los debates, dos aspectos de la cuestión merecen ser considerados si se quiere evitar un simplismo ingenuo y contraproducente: autonomía «frente a quién» y «quiénes» deben administrarla. A la primera impresión no parece sino que el único objetivo a perseguir sea la liberación de la universidad, respecto de los poderes públicos, del Estado. Hay que pensar,

(9) Alfonso Balcells, rector de la Universidad de Salamanca, en ABC, 6-X-1965.

(8) Hoja del Lunes, 4-X-1965.

sin embargo, que otras dependencias amenazan el ejercicio de una autonomía universitaria tanto o más que aquella sujeción central. De igual forma que un país pequeño, recién nacido a la independencia, corre el peligro de verse invadido por los vecinos más poderosos, la universidad, supuesta su autonomía, libre, pero también «desprotegida», podría encontrarse a merced de influencias y coacciones «periféricas», en ocasiones abrumadoras. La presión local de particulares y agrupaciones, los partidos políticos, las «fuerzas vivas» económicas y aun las familias, pueden interferir aquella libertad que la universidad cifraba en la autonomía.

Más grave y a veces menos aparente me parece la amenaza que puede venir «desde dentro». Cuando «derechos» e «intereses» personales o de clase por parte de profesores o alumnos, el provincialismo o la sobrevaloración de los propios discípulos privan sobre el espíritu corporativo que a todos debe animar, entonces la sedicente autonomía naufraga y la universidad agoniza víctima de su propia opresión. La historia de la decadencia de la universidad salmantina en manos de las rivalidades entre los distintos colegios y «naciones» para la elección de rector o designación de profesores es suficientemente aleccionadora. Naturalmente, ello obedece a un planteamiento equivocado, quizá inconsciente, sobre el «beneficiario» de la autonomía, que no deben ser precisamente los universitarios—lo cual sería un privilegio enojoso—, sino la universidad como institución. Sólo cuando la madurez del espíritu universitario—como el civismo y la madurez política en los ciudadanos de

un país—domina sobre egoísmos y puntos de vista interesados y unilaterales pueden identificarse beneficiarios y mandatarios de la autonomía.

Tengo que confesar que resultó comfortable la alusión del rector de Ginebra, Couvoisier, presidente de la Asociación de Rectores de Universidades Europeas, haciendo hincapié en que la autonomía será prometedora si merecida por una interior liberación de dependencias y afanes individualistas. En relación con este otro aspecto, tan vinculado al anterior, de «quiénes» deben ser los actores y administradores de aquella autonomía, dos concepciones opuestas, la «universidad-empresa» y la «universidad-corporación», llevan implícitas soluciones divergentes, según el modelo americano y el europeo, respectivamente. Para la primera, los fundadores—particulares o poder público—que financian la universidad tienen derecho a regirla a través de las personas de su confianza, que designan. Concebida la universidad como «corporación», el auto-gobierno de sus componente parece obligado.

La experiencia de unos y otros iba recordando, sin embargo, datos reveladores de lo que yo llamaría «autonomía renunciada»: abstencionismo del especialista en todas las cuestiones generales, aislamiento de unos respecto de las cuestiones que afectan a otros, elección, en ocasiones, de la autoridad académica menos decidida y emprendedora, omisión a menudo del ingrato deber de fiscalización por parte del *primus inter pares* elegido...

Estos hechos, la necesidad de planificar a escala nacional y aun internacional, el desarrollo de la enseñanza superior y la grave comprobación en el estudio conjunto realizado por la Unesco y la Asociación de

Universidades de que «la enseñanza superior no cambia por ella misma, es más, a decir verdad, la enseñanza superior, como institución, tiende a oponerse al cambio» (Informe Bowles), hizo cundir la conclusión entre los asistentes que la autonomía debe entenderse en sentido relativo y no como una independencia absoluta. La repulsa de lo que podríamos llamar tibetización de la universidad, o como unos y otros repitieron, la visión de ella como «torre de marfil» u «oasis» apartado del mundo, fué también categórica y, desde luego, nadie defendió la autonomía con tamaño pretensión.

Ciertamente, la autonomía exige la conciencia de un mejor servicio a la comunidad por parte de la universidad, y por ello la última conclusión fué que «aunque entendemos que esta libertad es necesaria para el adecuado cumplimiento de la función de la universidad, una tal autonomía pide un sentido de responsabilidad por parte de todos los que la componen: autoridades académicas, profesores y estudiantes».

La necesidad de incorporar de algún modo las distintas esferas interesadas en la universidad o afectadas por ella me llevó a aludir al proyecto español, todavía por estrenar, mediante la fórmula de los «Patronatos universitarios», que aspira a encauzar el asesoramiento de los sectores sociales llamados a ayudarla. En realidad, si compleja es la encrucijada de misiones y legítimos intereses que confluyen en la institución universitaria, para que la autonomía afecte a la universidad más que a las personas, la composición de su gobierno debería, a mi modo de ver, reflejar una equilibrada e integrativa con-

junción de esfuerzos y puntos de vista.

Si en el caso americano la autonomía disfruta a solas el Board of Trustees—como sucedió con el Patronat en la Universitat Autònoma de Barcelona—, en la clásica corporación europea el profesorado, o en la concepción napoleónica francesa el poder político central, parece de seable una solución menos parcial que tenga en cuenta, en distintos niveles de autoridad, tanto el criterio de los técnicos de la enseñanza como las necesidades y aspiraciones de la sociedad y los planes de coordinación y fomento a largo plazo que el estadista pueda señalar.»

Prospecciones petrolíferas en Tremp

En la zona montañosa de Boixols, a unos 40 kilómetros de Tremp (Lérida), la Compañía Valdebro está efectuando trabajos de perforación muy cerca del lugar que en el año 1963 se hicieron importantes prospecciones. Los geólogos y técnicos especialistas, españoles y extranjeros, que han estudiado la geología del subsuelo, han informado que es muy probable que se encuentren depósitos petrolíferos importantes, a la vista de las características físicas de las muestras de minerales extraídos de la corteza terrestre y por las pruebas que se han efectuado por los métodos geoquímico y gávimétrico. Ya en 1930 se hicieron estudios en esta zona sin llegar a hacer prospecciones importantes. En el sondeo que se está efectuando se han sobrepasado ya los 1.000 metros de profundidad y se trabaja ininterrumpidamente. Existe mucha expectación por los resulta-

dos de estas prospecciones. Para llegar al lugar del sondeo ha habido necesidad de construir una carretera de unos ocho kilómetros desde el pueblo de Boixols, por terreno montañoso, lo cual ha resultado muy costoso. También se ha extendido una tubería, desde el pueblo antes citado, para llevar el agua al lugar de la perforación (10).

Nuevo polígono universitario en Granada

A las zonas de la Facultad de Medicina y Hospital Clínico, por un vértice, y a la iglesia de San Jerónimo y Facultad de Farmacia, por otro, se va a unir el nuevo polígono universitario, ya en marcha, que ocupará una superficie de 215.000 metros cuadrados. El Plan de Desarrollo puede mostrar como ejemplo este avance en las construcciones escolares granadinas, que colocarán muy pronto a nuestra universidad, de vieja y auténtica solera, a la cabeza de las de España y entre las primeras de Europa. La colaboración del ayuntamiento de la ciudad y los Ministerios de la Vivienda y Educación Nacional harán posible, en seis años, todo un complejo de edificios, campos de deportes, piscina cubierta y zonas verdes con parque infantil, presupuestado en unos 500 millones de pesetas. Habrá tres colegios mayores, rectorado, biblioteca, Facultad de Ciencias, Letras y Derecho, con modernas aulas cerradas y al aire libre; pabellón de gobierno con oficinas; salón de actos, biblioteca, instituto-escuela, viviendas para los pro-

fesores y numerosos campos de deportes para todas las especialidades. El rector magnífico de la universidad, acompañado del delegado del Ministerio de Información y Turismo, ha mostrado la maqueta y los planos. Su enclave es ideal. Se encuentra en la avenida de Calvo Sotelo, cerca de las salidas de las carreteras de Murcia y Jaén, y muy cerca al Campo del Triunfo, de donde parte la Gran Vía de Colón, arteria importante de la ciudad. De momento se anuncia ya la próxima apertura de la Escuela de Enfermeras, junto al Hospital Clínico, donde recientemente se ha instalado la bomba de cobalto. Con estas realizaciones se aumenta considerablemente la capacidad de alumnos, a cuya disposición se ponen los más modernos adelantos. Se pretende, en su día, ocupar también otros terrenos de la estación de Andaluces, con lo cual, además de ganar la ciudad turística-mente, se podrían construir escuelas técnicas y colegio hispanoamericano (11).

Funcionarios públicos (12)

Es cierto que si como meros espectadores, como simples ciudadanos, que, con independencia de nuestro quehacer particular, tenemos con el Estado las ineludibles relaciones que todo miembro de la comunidad nacional ha de desarrollar; encontramos que algo muy importante se está modificando en torno nuestro. Ese algo es, sin duda, en este terreno de

(11) Rafael Gómez Montero, en *Arriba*, 17-X-1965.

(12) *Arriba*, 20-X-1965.

(10) *Arriba*, 17-X-1965.

las relaciones con el poder público, el paso de los servidores del Estado de su situación de «burócratas» a la de «funcionarios», palabras que entendemos todos sin otra explicación y que expresan, más que la índole de un quehacer, la forma de llevarlo a cabo. En su última raíz, y aun eliminando del mismo toda carga peyorativa, el término «burócrata» se nos parece con una significación estática y como de contención de los movimientos o aspiraciones de la vida social, al paso que la voz «funcionario» posee un matiz dinámico, expresivo de la participación activa de los hombres encargados de la Administración del Estado en dichos movimientos o aspiraciones.

La influencia que la Administración del Estado ejerce en la vida entera de los países, y muy singularmente en sus aspectos económicos, es un hecho real sobre el que no cabe discutir, y de ahí la importancia de la evolución que sumariamente hemos señalado. Dicha influencia posee dos facetas, ambas importantes: una se refiere a la acción económica del propio Estado dentro de lo que se denomina sector público; la otra, aún más extensa y cabe decir que más decisiva, se refiere a la múlti-

ple relación que existe entre el sector privado y la Administración.

Desde hace ya bastantes años la Administración del Estado viene en nuestro país transformándose de forma muy positiva, y cabe afirmar que el aspecto más destacado de la citada evolución consiste en progresar hacia mayores niveles de eficacia. Lo mismo que la empresa privada, la Administración pública necesita incrementar su productividad, esto es, llevar a cabo su función de modo que, sin dejar de lado ninguna de las garantías que siempre deben franquear el camino de la función pública, su actuación no sólo no suponga obstáculo a la buena marcha de la actividad privada, sino que la aliente y estimule cuando en la misma aparezcan síntomas de premiosidad o bien no abarque todo el ámbito exigido por las necesidades nacionales.

Dicha transformación se encuentra en España no ya sólo racionalizada en todos los aspectos de la selección de los hombres que han de servir a la Administración, sino incluso institucionalizada en el *Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios* de Alcalá de Henares.

